



TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
21 SEP 2012
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
II REGIÓN - ANTOFAGASTA

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTA	
SUB. DEPT. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.Q.P. U.Y.T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

ANTOFAGASTA,

21 SET. 2012

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para Obra de "Atraveso en Ruta B-1, Km. 73,030, para Agua Potable Rural Caleta Paposo, Comuna de Taltal, Región de Antofagasta", el Oficio Ordinario DOH II N° 532 y el Oficio Ordinario DOH II N° 548, del Director Regional de Obras Hidráulicas, Región de Antofagasta, de fechas 29/08/2012 y 06/09/2012, respectivamente. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 8.343 del 27.12.2011.

CONSIDERANDO : Oficio Ordinario DOH II N° 548 del Director Regional de Obras Hidráulicas, Región de Antofagasta, de fecha 06 de Septiembre de 2012.

La Boleta N° 0194656, para Cautelar la Correcta Ejecución de la Obra, por un valor de U.F. 30,00.- fecha de vencimiento 31.03.2013.

La Boleta N° 0194657, para cautelar la Correcta Aplicación de la Señalización, por un valor de U.F. 14,00.- fecha de vencimiento 30.09.2012.

La Boleta N° 0194653, para cautelar el Acatamiento a las Instrucciones de la Inspección Fiscal, por un valor de U.F. 14,00.- fecha de vencimiento 30.09.2012.

La Boleta N° 0194655, para cautelar Daños a Terceros, por un valor de U.F. 30,00.- fecha de vencimiento 30.09.2012.

804 RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N°

1.- Se autoriza a "DIRECCIÓN REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA", para efectuar la siguiente obra de Acceso que se indica a continuación:

"ATRAVIESO EN RUTA B-1, KM. 73,030, PARA AGUA POTABLE RURAL CALETA PAPOSO, COMUNA DE TAL TAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Nicolas Rodriguez Retamal, quién podrá ser ubicado en la Oficina Regional de Vialidad de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, fono: 422044, Antofagasta.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"

NRR/UMA/dmj
PROCESO N° 6112327



FELIX GALLARDO SEURA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE ANTOFAGASTA